

ZOFRATACNA

PROCESO DE SELECCIÓN DE PRACTICAS N° 007-2025-ZOFRATACNA

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN (01) PRACTICANTE TECNICO O PROFESIONAL PARA ZOFRATACNA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Se requiere de un (01) Practicante Técnico o Profesional de las carreras profesionales o técnicas de: Ingeniería Industrial, Ingeniería Comercial, Ingeniería de Sistemas, Administración de Negocios Internacionales o Administración de Empresas para desarrollar sus actividades formativas de apoyo según el siguiente detalle:

Código de Posición	Denominación	Unidad Orgánica	Subvención económica mensual	Inicio	Fin
001-ZT	Practicante Técnico o Profesional	Gerencia de Operaciones - Área de Actividades Productivas	S/.1,130.00	15/05/2025	31/07/2025

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Área de Actividades Productivas de la Gerencia de Operaciones.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Selección

Área de Gestión del Talento Humano de la Oficina de Administración y Finanzas.

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1401, "Régimen Especial que Regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público" y su Reglamento.
- T.U.O. de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Ley N° 31396, "Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401".
- Demás disposiciones que regulen las Modalidades Formativas de Servicios.

II. REQUISITOS DEL PRACTICANTE

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Competencias:	Compromiso, Efectividad, Orientación a la Satisfacción al Cliente, Trabajo en Equipo, Comportamiento Ético, Adaptabilidad al Cambio, Creatividad e Innovación, Liderazgo, Orientación a resultados, Iniciativa, Comunicación, Capacidad de Análisis, Capacidad de Planificación y Organización, Preocupación por el Orden, Prudencia, Solución de Problemas, Cooperación y Participación, Responsabilidad, Integridad.
Formación Académica y/o nivel de estudios (*) (Indispensable)	PARA PRACTICAS PROFESIONALES: Acreditar haber obtenido la condición de egresado/da de Universidad o Instituto con Constancia de Egresado donde se precise la fecha de egreso, no mayor a doce (12) meses en las carreras profesionales o técnicas de: Ingeniería Industrial, Ingeniería Comercial, Ingeniería de Sistemas, Administración de Negocios Internacionales o Administración de Empresas. El período de prácticas solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado. La disponibilidad para realizar prácticas profesionales por 8 horas diarias o 40 horas semanales.
Capacitación (Deseable)	Curso de Comercio Exterior, Inteligencia Artificial.
Experiencia (Deseable)	No aplica
Conocimientos que deben ser acreditados con certificados, constancias u otros documentos:	Conocimientos Técnicos: Atención al Cliente. Conocimientos en Ofimática: Word, Power Point y Excel a nivel básico.

(*) La fecha de egresado a considerarse en la presente convocatoria es desde el 01 de abril de 2024 en adelante.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

- Apoyo en la atención al Usuario de Industrias y de Tecnologías de la Información.

IV. CONDICIONES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de las prácticas	Carretera Panamericana Sur Km. 1308, Oficinas de ZOFRATACNA ubicadas en el Terminal Terrestre "Manuel A. Odría" y Aeropuerto "Crnl. FAP Carlos Ciriani Santa Rosa".
Duración del Convenio (*)	A partir del 15 de mayo de 2025 hasta el 31 de julio de 2025.
Subvención económica mensual	S/. 1,130.00 (Mil ciento treinta y 00/100 Soles).

(*) Si el practicante técnico o profesional cumple los veinticuatro (24) meses de haber egresado del centro de estudios antes de la fecha fin establecida, la duración del convenio será hasta el día en que se cumplan los veinticuatro (24) meses de la condición de egresado.



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	08/04/2025	Gerencia General
CONVOCATORIA			
2	Comunicación y Difusión por parte de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR y ZOFRATACNA en la Web Institucional de la Entidad. www.zofratacna.com.pe	11/04/2025 al 28/04/2025	Area de Gestión del Talento Humano
SELECCIÓN			
3	Registro de Postulación y Presentación de Documentos: a) Únicamente en la fecha señalada, desde las 00:00 hasta las 23:59 horas del día 29/04/2025. b) Una vez registrado realice las acciones de Presentación de Documentos digital en un solo archivo en formato PDF (Máximo 10MB). Remitir la documentación digital al correo electrónico convocatorias@zofratacna.com.pe con el Asunto: CONVOCATORIA DE PRACTICAS N° 007-2025-ZOFRATACNA . Los enlaces, link o documentos comprimidos, no serán admitidos. c) Pasada la fecha y hora indicada, la Postulación y Presentación de Documentos se entenderá como NO PRESENTADA. d) Los postulantes deben asegurarse que el correo de postulación haya sido recepcionado por el destinatario, verificando que la dirección electrónica esté correctamente escrita y el correo haya salido de su bandeja de salida. e) Registrar obligatoriamente la postulación en enlace: https://forms.gle/F6akAhADzj2VuKwH8	29/04/2025	Area de Gestión del Talento Humano
4	Publicación de resultados de la evaluación de documentos (curricular)	05/05/2025	Area de Gestión del Talento Humano
5	Evaluación de Conocimientos (Presencial).	06/05/2025	Area de Gestión del Talento Humano
6	Publicación de Resultados de la evaluación de conocimientos vía correo electrónico de los postulantes.	07/05/2025	Area de Gestión del Talento Humano
7	Entrevista Personal Presencial	08/05/2025	Area de Gestión del Talento Humano
8	Publicación de Resultado Final vía correo electrónico de los postulantes.	09/05/2025	Area de Gestión del Talento Humano
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Convenio de Prácticas. Para la suscripción del Convenio de Prácticas el postulante ganador deberá presentar el Certificado de Antecedente Penales, Judiciales y Policiales, que puede ser solicitarlo a través de la aplicación de Certijoven - Certificado Unico Laboral para Jovenes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	13/05/2025	Área de Gestión del Talento Humano

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA		0%	0	0
EVALUACION DE CONOCIMIENTOS		40%	24	40
a.	Evaluación de Conocimientos(*)	40%	24	40
ENTREVISTA PERSONAL		40%	20	40
a.	Presentación	10%	5	10
b.	Personalidad	10%	5	10
b.	Desarrollo	10%	5	10
c.	Conocimiento de ZOFRATACNA	10%	5	10
OTROS		20%	0	20
a.	Tercio o Quinto Superior	5%	0	5
b.	Discapacidad Física	5%	0	5
c.	Licenciado de Las Fuerzas Armadas	5%	0	5
d.	Centro de Estudios mantiene convenio con ZOFRATACNA.	5%	0	5
PUNTAJE TOTAL		100%	44	100

(*) Evaluación de Conocimientos.- Solo los cinco (05) primeros puestos, en orden de mérito, pasan a la siguiente etapa del proceso (Entrevista Personal). La evaluación de conocimientos consta de 20 preguntas. A cada respuesta correcta se le asigna 2 puntos, lo que equivale 40 puntos. El puntaje mínimo para aprobar esta etapa es de 12 respuestas correctas (24 puntos).

IV. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información descrita en la Hoja de Vida documentada debe anexar la pertinente Constancia de Egresado, de acuerdo al detalle de los requisitos de la presente Convocatoria. La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información registrada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad. La Hoja de Vida documentada debe estar debidamente foliada, bien se en números o letras.

2. Documentación adicional:

- Copia de DNI

V. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los/as postulantes cumpla con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido con los requisitos, ninguno de los/as postulantes obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas, según corresponda.
- Cuando el/la candidato/ta ganador/ra del Concurso Público o en su defecto, el/la accesitario/ria que haya ocupado el orden de mérito inmediato siguiente, no cumple con suscribir el Convenio de Prácticas en el plazo correspondiente o comunique su voluntad de no suscribir el Convenio.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

- Cuando desaparezca la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del Proceso de Selección de Prácticas, previa comunicación del área usuaria.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.



Área de Gestión del Talento Humano
Oficina de Administración y Finanzas
ZOFRATACNA

ANEXO I

PROCESO DE SELECCIÓN DE PRACTICAS N° 007-2025-ZOFRATACNA

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN (01) PRACTICANTE TECNICO O PROFESIONAL PARA
ZOFRATACNA

RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA

N°	POSTULANTE	CONDICION	OBSERVACIONES

Tacna, de de 2025



Área de Gestión del Talento Humano
Oficina de Administración y Finanzas
ZOFRATACNA

ANEXO II

PROCESO DE SELECCIÓN DE PRACTICAS N° 007-2025-ZOFRATACNA

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN (01) PRACTICANTE TECNICO O PROFESIONAL PARA
ZOFRATACNA

RESULTADO DE LA EVALUACION DE CONOCIMIENTOS

N°	POSTULANTE	NOTA	CONDICION	DIA Y HORA DE ENTREVISTA

Tacna, de de 2025



ANEXO III

PROCESO DE SELECCIÓN DE PRACTICAS N° 007-2025-ZOFRATACNA

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN (01) PRACTICANTE TECNICO O PROFESIONAL PARA ZOFRATACNA

RESULTADO FINAL

FACTORES	PUNTAJE MAXIMO	POSTULANTE N° 1	POSTULANTE N° 2	POSTULANTE N° 3
1. EVALUACION CURRICULAR	0	0	0	0
PUNTAJE OBTENIDO		0	0	0
1.- EVALUACION ESCRITA	40	0	0	0
PUNTAJE OBTENIDO		0	0	0
2.- EVALUACION DE ENTREVISTA	40	0	0	0
PUNTAJE OBTENIDO		0	0	0
3.- OTROS	20	0	0	0
PUNTAJE OBTENIDO		0	0	0
TOTAL	100	0	0	0
ORDEN DE MERITO		PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO
		GANADOR/RA		

1.- El/la postulante declarado/da **GANADOR/RA** deberá acercarse a la Oficina de Administración y Finanzas - Área de Gestión del Talento Humano, sito en la Carretera Panamericana Sur Km.1308, Complejo ZOFRATACNA, el día que se indica en el cronograma de la presente convocatoria a fin de suscribir el Convenio de Practicas respectivo, a las horas.

2.- Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con el Area de Gestión del Talento Humano, llamando al teléfono 052-317090 Anexo 4054; o, escribiendo al correo convocatoriaszofratacna@zofratacna.com.pe



Tacna, de de 2025